

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

[DOI 10.35381/cm.v11i4.2057](https://doi.org/10.35381/cm.v11i4.2057)

La protección de los derechos de los trabajadores ecuatorianos en el contexto de la globalización

The integration of electric scooters into Ecuador's traffic laws

Arianna Montoya-Malagon
ariannamm66@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0006-3208-7712>

Sasha Litardo-Mora
sashalm21@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-9789-3163>

Sthefanie Delgado-Jiménez
sthefaniedj@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-0472-6385>

Manuel Richard Naranjo-Rodríguez
ub.manuelnr56@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo, Los Ríos
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0005-4045-1820>

Recibido: 20 de agosto 2025
Revisado: 10 de octubre 2025
Aprobado: 15 de noviembre 2025
Publicado: 01 de diciembre 2025

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar a protección de los derechos de los trabajadores ecuatorianos en el contexto de la globalización. Metodológicamente la investigación se realizó con un enfoque cuantitativo, utilizando exclusivamente la técnica de encuestas como instrumento de recolección de datos. Esta modalidad permitirá recopilar información directa de los trabajadores. En los resultados, se evidencia una clara insatisfacción por parte de los trabajadores respecto al cumplimiento efectivo de sus derechos laborales. Ante la pregunta sobre cómo se manejan dichos derechos en su entorno laboral, la mayoría estuvo en desacuerdo, lo que revela que, si bien el marco legal existe, su aplicación es débil y muchas veces ineficaz. Esta situación va en contra del principio de eficacia del derecho del trabajo, consagrado en la Constitución ecuatoriana. En conclusión, los trabajadores confirman un sentimiento generalizado de escepticismo frente a la efectividad de la normativa laboral vigente.

Descriptor: Derecho al trabajo; constitución; trabajador; normativa; satisfacción en el trabajo. (Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the protection of Ecuadorian workers' rights in the context of globalization. Methodologically, the research was conducted using a quantitative approach, exclusively employing surveys as a data collection tool. This method allowed for the collection of information directly from workers. The results show clear dissatisfaction on the part of workers with regard to the effective enforcement of their labor rights. When asked how these rights are handled in their work environment, the majority disagreed, revealing that, although the legal framework exists, its application is weak and often ineffective. This situation goes against the principle of effectiveness of labor law, enshrined in the Ecuadorian Constitution. In conclusion, workers confirm a widespread feeling of skepticism about the effectiveness of current labor regulations.

Descriptors: Right to work; constitution; worker; regulations; job satisfaction. (UNESCO Thesaurus).

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

INTRODUCCIÓN

La globalización es un fenómeno ampliamente debatido en la actualidad, cuya presencia se extiende más allá de cualquier ideología política o corriente teórica. Se trata de un proceso complejo y multidimensional que ha transformado radicalmente las dinámicas económicas, sociales y laborales en todo el mundo. Su impacto se percibe en la forma en que interactúan los países, las empresas y los trabajadores, generando una interdependencia cada vez mayor entre las naciones y sus sistemas productivos.

Sin embargo, la interpretación de la globalización varía según la perspectiva desde la cual se la analice. Para algunos, representa una oportunidad para avanzar hacia un mundo más conectado, eficiente y pacífico; mientras que, para otros, significa el desorden económico, la pérdida de soberanía y el debilitamiento de los derechos sociales y laborales. En este contexto, resulta fundamental reflexionar sobre cómo este fenómeno afecta particularmente a los trabajadores, especialmente en países como Ecuador, donde la subcontratación y la movilidad laboral plantean importantes retos para la garantía de sus derechos fundamentales (Barattini, 2009).

En el marco de la globalización, entendida como un proceso de interdependencia económica, política, tecnológica y cultural a nivel mundial, los derechos de los trabajadores ecuatorianos se enfrentan a múltiples desafíos que amenazan su eficacia y plena vigencia. El modelo económico globalizado ha promovido la apertura de mercados, la flexibilización de las relaciones laborales y la constante búsqueda de competitividad, factores que, si bien pueden generar crecimiento, también han propiciado prácticas que vulneran principios fundamentales del derecho del trabajo (Oñate Bastidas et al., 2024).

Analizar la protección de los derechos de los trabajadores en el contexto de la globalización es fundamental para comprender los desafíos que enfrentan los sistemas laborales modernos, especialmente en países en desarrollo como Ecuador. La expansión de prácticas como la subcontratación y el aumento de la movilidad laboral, tanto interna como internacional, exigen una revisión constante del marco

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

jurídico que garantice condiciones de trabajo justas, dignas y seguras (Villacis, y Reis, 2015).

En un entorno globalizado donde las empresas buscan flexibilidad y competitividad, se vuelve imprescindible que el Estado fortalezca los mecanismos de control, regulación y protección para evitar la precarización laboral y asegurar que el progreso económico no se dé a costa de los derechos fundamentales de los trabajadores (Jaramillo Intriago, 2018).

En el contexto ecuatoriano actual, los derechos laborales enfrentan tensiones crecientes debido a la influencia de factores globales y estructurales. La tercerización, el subempleo y la creciente informalidad laboral han debilitado la relación tradicional entre empleador y trabajador, afectando negativamente la estabilidad y seguridad del empleo. A pesar de que la Constitución y el Código del Trabajo establecen garantías para condiciones laborales dignas, en la práctica muchos trabajadores operan fuera del marco legal, sin acceso a seguridad social, sin estabilidad contractual y con dificultades para ejercer su derecho a la organización sindical (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008; Asamblea Nacional del Ecuador, 2005; Muñoz Subía et al., 2021).

Esta realidad se agrava en sectores como el comercio, la construcción y el trabajo por plataformas digitales, donde predomina la precarización. Por ello, la defensa efectiva de los derechos laborales exige una respuesta integral del Estado, que incluya políticas públicas activas, vigilancia institucional rigurosa y reformas legales que respondan a las nuevas dinámicas del trabajo en un mundo globalizado (Intriago Arteaga et al., 2023; Bravo & Villalva, 2022).

Antecedentes

El proceso de globalización data de muchos años atrás. Durante la conquista colonial dirigida por el mercantilismo, se pueden distinguir ya elementos claves que definen lo que representa la globalización. En el siglo XIX, con la independencia, los nuevos Estados se incorporan sobre todo por los distintos actos que conllevan la

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

exportación al mercado; lo cual se debilita después de la Primera Guerra Mundial, imponiéndose así las tendencias del mercado interno y un modelo de industrialización basado en la sustitución de importaciones, hasta que a partir de 1970 el proceso de globalización toma impulso, bajo la dirección del capital financiero (Guerrón Ayala, 2003).

Así la globalización es un nuevo ciclo de desarrollo del capitalismo, como forma de producción y como proceso civilizatorio de alcance mundial que se ha ido construyendo en forma gradual. En correspondencia con lo antes planteado, la investigación tuvo como objetivo general analizar la protección de los derechos laborales de los trabajadores ecuatorianos frente a los desafíos y oportunidades que presenta la globalización, con el fin de identificar mecanismos legales, sociales y económicos que fortalezcan su garantía y aplicación.

MÉTODO

Para abordar el problema relacionado con la protección de los derechos de los trabajadores ecuatorianos en el contexto de la globalización, se aplicará una modalidad cuantitativa, utilizando exclusivamente la técnica de encuestas como instrumento de recolección de datos. Esta modalidad permitirá recopilar información directa de los trabajadores, con el fin de conocer sus percepciones, experiencias y situaciones laborales frente a los efectos de la globalización. A través del análisis estadístico de los resultados, se podrá comprender el grado de afectación de sus derechos y los sectores más vulnerables.

La investigación adopta un enfoque cuantitativo, ya que se recopilarán y analizarán datos numéricos obtenidos a través de encuestas dirigidas a trabajadores de diferentes sectores económicos. Este enfoque permitirá identificar patrones, niveles de afectación y frecuencia de vulneración de derechos laborales en el marco de la globalización.

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

El estudio tuvo un alcance descriptivo, explicativo y propositivo; descriptivo, porque identifica y caracteriza las condiciones laborales de los trabajadores ecuatorianos en un entorno globalizado. Explicativo, ya que analiza las causas y consecuencias de la vulneración de derechos en sectores impactados por la apertura de mercados y tratados internacionales y propositivo, porque sugiere medidas legales y sociales que fortalezcan la protección de los derechos laborales ante los retos de la globalización. Se utilizó un diseño no experimental de tipo transversal, dado que no se manipulan variables, sino que se recogen datos en un momento determinado para describir y analizar el fenómeno tal como se presenta en el contexto actual.

RESULTADOS

Los resultados indicaron que solo un 33% de los encuestados se muestra conforme con la aplicación de los derechos laborales en su trabajo actual, lo que revela una percepción moderadamente negativa. Por otra parte, el 42,8% entre quienes están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo refleja que casi la mitad de los trabajadores sienten que sus derechos laborales no se están respetando adecuadamente. El 24,3% que se mantiene neutro puede indicar incertidumbre o falta de información sobre el tema. Es conveniente destacar que la población está dividida casi equitativamente: el 35,3% está a favor y el 46,1% está en contra de la globalización en el ámbito laboral.

Esto sugiere que, si bien algunos trabajadores perciben beneficios (como mayor acceso a tecnologías o mercados), una mayoría ve consecuencias negativas, como la precarización del empleo, la desregulación y pérdida de garantías. Apenas 30,7% de los encuestados respalda el rol del Estado, mientras que 50,5% expresa desacuerdo con la forma en que el Estado gestiona los derechos laborales. Esto pone en evidencia una desconfianza generalizada hacia las instituciones públicas en su capacidad o voluntad para garantizar una adecuada protección laboral.

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

Aquí se refuerza el patrón anterior, donde 53,5% considera que el Estado no cumple eficazmente su rol protector de los derechos laborales. La baja confianza en la eficacia estatal se asocia a la falta de fiscalización, corrupción, lentitud judicial y reformas regresivas. La opinión neutra (16,8%) puede reflejar desinformación o ambigüedad sobre los mecanismos de protección existentes. Contrario a lo que se podría esperar, los resultados están divididos de forma equitativa, con un 38,4% a favor y un 47,5% en contra de reformas legales urgentes. Esto podría interpretarse de dos maneras; algunos trabajadores temen que las reformas laborales puedan precarizar aún más sus condiciones y otros consideran que las leyes actuales son suficientes, y el problema radica más en la falta de aplicación efectiva que en el contenido legal.

A partir de los resultados de la encuesta, se evidencia una clara insatisfacción por parte de los trabajadores respecto al cumplimiento efectivo de sus derechos laborales. Ante la pregunta sobre cómo se manejan dichos derechos en su entorno laboral, más del 43% expresó desacuerdo, lo que revela que, si bien el marco legal existe, su aplicación es débil y muchas veces ineficaz. Esta situación va en contra del principio de eficacia del Derecho del Trabajo, consagrado en la Constitución ecuatoriana.

En relación con la globalización, el 46% considera que ha tenido un efecto negativo en su ambiente laboral. Desde una óptica jurídica, esto sugiere que el proceso globalizador no ha sido acompañado de políticas públicas que garanticen condiciones dignas ni protección frente a la precarización, lo cual afecta el derecho al trabajo como garantía fundamental.

Por otra parte, más del 50% de los encuestados manifiesta que el Estado no cumple adecuadamente su función protectora, tanto en su rol como garante como en la eficacia de sus acciones. Esto refleja una crisis institucional en materia laboral, donde el trabajador no confía en que las autoridades velen realmente por su bienestar.

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

Finalmente, aunque podría esperarse una demanda por reformas, un 47% rechaza cambios legales urgentes. Esto se interpreta como un temor a reformas regresivas, ya que en años recientes muchas de ellas han favorecido la flexibilización y debilitado las garantías laborales, contrario al principio de progresividad. En conclusión, los resultados reflejan una fuerte percepción de vulnerabilidad y abandono en el ámbito laboral, por lo que urge reforzar la aplicación de las normas existentes, mejorar la fiscalización estatal y garantizar que cualquier reforma futura esté basada en la dignidad humana y los derechos constitucionales del trabajador.

DISCUSIÓN

El artículo enfocado en la evolución de la justicia laboral en Ecuador ofrece un análisis jurídico e histórico que recorre los principales hitos normativos del país, tales como el Código del Trabajo de 1938, la Constitución de 2008 y leyes recientes orientadas a fortalecer los derechos de los trabajadores. Este enfoque resalta la importancia de principios como la buena fe, la gratuidad, la equidad y la celeridad procesal, y subraya la necesidad de reforzar las instituciones judiciales laborales para garantizar un acceso efectivo a la justicia. Su perspectiva está centrada en la arquitectura legal y en los mecanismos estatales que deberían asegurar el respeto a los derechos laborales (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

En cambio, el texto que examina la protección de los derechos laborales en el contexto de la globalización se orienta hacia una visión empírica y socio jurídica. A través de encuestas aplicadas a trabajadores ecuatorianos, se identifican las consecuencias de la globalización en el ámbito laboral: precarización del empleo, tercerización, informalidad y debilitamiento del rol protector del Estado. Este enfoque pone énfasis en la percepción directa de los trabajadores frente a la efectividad de las leyes laborales y a los cambios en la economía global, destacando la necesidad de una respuesta estatal más activa que combine control, regulación y políticas públicas eficaces.

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

Ambos trabajos coinciden en que el marco jurídico ecuatoriano contempla importantes garantías laborales, pero difieren en el diagnóstico del problema: mientras el análisis jurídico-histórico apunta a las deficiencias estructurales del sistema judicial y legislativo, el estudio contextualizado en la globalización denuncia una crisis en la aplicación práctica de esos derechos, agravada por la desconfianza hacia las instituciones y el impacto del mercado global.

CONCLUSIONES

Desde una óptica estrictamente jurídica, es imperativo señalar que el orden constitucional ecuatoriano establece con claridad la protección integral del trabajo como un derecho fundamental de naturaleza social, irrenunciable y progresivo, conforme lo determina el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador. No obstante, la brecha existente entre el contenido normativo y su materialización práctica constituye una seria afectación al principio de eficacia de los derechos, ya que, en la realidad cotidiana, los derechos laborales consagrados en la legislación se ven sistemáticamente vulnerados ante la inacción del Estado en su deber de vigilancia y control. Esta omisión institucional contradice el deber del Estado de garantizar el cumplimiento de los derechos reconocidos, lo que configura una falla estructural en la tutela efectiva del trabajo (Atencio González et al. 2020; Castro Sánchez et al., 2022).

Las encuestas realizadas a trabajadores confirman un sentimiento generalizado de escepticismo frente a la efectividad de la normativa laboral vigente. Este fenómeno debe analizarse desde el principio de legalidad material, que exige no solo la existencia de normas, sino su implementación efectiva para que generen consecuencias jurídicas reales. Las reformas legales, por tanto, deben ser el resultado de un proceso participativo, deliberativo y garantista, tal como lo exigen los estándares del constitucionalismo social contemporáneo y los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los factores sociales que influyeron en el desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Atencio González, Rously Eedyah, Arrias Añez, Julio César De Jesús, Coronel Piloso, Johanna Emperatriz, & Ronquillo Riera, Orlando Iván. (2020). El trabajo como hecho social en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 350-354. <https://n9.cl/l5xejk>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (2008). Constitución De La Republica Del Ecuador 2008. *Registro Oficial 449 de 20-oct-2008*, Quito, Ecuador. <https://n9.cl/hd0q>
- Asamblea Nacional del Ecuador (2005). CÓDIGO CIVIL – CODIFICACIÓN. Codificación N 2005-10 - R.O. Suplemento N° 46 de 24-JUN-2005. <https://n9.cl/3up66>
- Barattini, M. (2009). El trabajo precario en la era de la globalización. ¿Es posible la organización? *Polis. Revista Latinoamericana*, (24). <https://n9.cl/tyb83>
- Bravo, C. F. M., & Villalva, D. (2022). ¿Cuestionamientos a la igualdad en cuanto a su estabilidad laboral? *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, 6(42), 211–224. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol6iss42.2022pp211-224>
- Castro Sánchez, Fernando de Jesús, Vega Falcón, Vladimir, Verano Gómez, Nancy Clara, & Camaño Carballo, Liset. (2022). Dimensión cultural en el currículo. *Análisis de una experiencia. Conrado*, 18(85), 151-159. <https://n9.cl/hfi1q>
- Intriago Arteaga, J. P., Pinoargote Cedeño, J. J., Rodríguez Rodríguez, M. D., & Urquiza Hernández, V. N. (2023). Retos del derecho laboral en el marco de la globalización. *RECIMUNDO*, 7(4), 342–350. <https://n9.cl/b29eo>
- Guerrón Ayala, M. (2003). Transformaciones del trabajo y derecho laboral en el Ecuador. *Universidad Andina Simón Bolívar*. <https://n9.cl/f4ihq>

Arianna Montoya-Malagon; Sasha Litardo-Mora; Sthefanie Delgado-Jiménez; Manuel Ricardo Naranjo-Rodríguez

Jaramillo Intriago, F. (2018). Los riesgos psicosociales en el Derecho del Trabajo. USFQ Law Review. <https://n9.cl/k4ddo>

Muñoz Subía, Katerine Betty, & Pangol Lascano, Alberto Mauricio. (2021). Igualdad y no discriminación de la mujer en el ámbito laboral ecuatoriano. Revista Universidad y Sociedad, 13(3), 222-232. <https://n9.cl/5prbb>

Oñate Bastidas, B., Franco Monserrate, M. y Cardenas Sánchez. (2024). Flexibilidad y políticas laborales. Revista de Ciencias Sociales, 30(3), p.441-458. <https://n9.cl/p1y7f>

Villacis, A. y Reis, M. (2015). Análisis de la vulnerabilidad laboral y los determinantes del trabajo decente. *Revista de economía del Rosario*, 18(2), p.157-185. <https://n9.cl/280dr>